

XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 35

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las dieciséis horas con diecisiete minutos del día catorce de octubre de dos mil veinte, se reunieron de manera virtual, mediante la plataforma digital ZOOM, los CC. Marina del Pilar Avila Olmeda, Presidenta Municipal; Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador; los Regidores, Arnoldo Douglas Álvarez, Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Luz Elena Fonseca Rentería, Ricardo Hernández Morelos, Héctor René Ibarra Calvo, José Ramón López Hernández, Adriana López Quintero, María Cristina Mares Vejar, José Manuel Martínez Salomón, María de la Luz Pérez Rosas, Fernando Rosales Figueroa, Sergio Tamai García y Janeth Raquel Tapia Barrera; con el objeto de celebrar la **Trigésima Quinta Sesión de Cabildo** con carácter de **Extraordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

El Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, toma lista de asistencia; acto seguido manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual la Presidenta Municipal, Marina del Pilar Avila Olmeda, declara: **"El inicio de la Sesión"**.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día; asimismo hace constar la presencia de los Regidores Cleotilde Molina López y Juan Diego Echevarría Ibarra; acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad con diecisiete votos a favor, quedando de la siguiente manera:

- Punto Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Punto Segundo:** Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, el Acta de la Trigésima Tercera, Sesión Extraordinaria, celebrada de manera virtual, el día 29 de septiembre del año 2020.
- Punto Tercero:** Presentación del Sexto Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- Punto Cuarto:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 15/20 de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a propuesta de punto de acuerdo para establecer el Formato, Calendarización y Lineamientos bajo los cuales se desarrollará la Glosa del Primer Informe de Gobierno del Municipio de Mexicali, Baja California.

Cleotilde Molina López

[Signature]

[Signature]

6

[Signature]

Punto Quinto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 06/20 de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, referente a iniciativa de punto de acuerdo, relativo a que este Ayuntamiento ordene la inspección, revisión, así como determinar la vida útil del denominado puente pando de esta ciudad.

Punto Sexto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 01/20 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación, Salud, Deporte y Recreación y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a iniciativa de Reglamento Interior del Comité Municipal para la Prevención y Control de las Adicciones del Municipio de Mexicali, Baja California.

Punto Séptimo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 01/20 de la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación y Obras y Servicios Públicos, relativo a que previo análisis y estudio correspondiente, determinen la viabilidad según sea el caso, de utilizar materiales, tecnología así como procedimientos constructivos diversos, para la estabilización de suelos en las canchas de las unidades deportivas bajo jurisdicción de este municipio, con miras a mitigar las partículas de polvo suspendido en el aire por efecto de la práctica deportiva continua en dichas instalaciones, y que sin duda afectan entre otros aspectos la salud en las personas, en sus sistemas cardiovascular y respiratorio.

Punto Octavo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 02/20 de la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación y Obras y Servicios Públicos, relativo a exhortar a la Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Obras Públicas, así como el Departamento de Ingeniería de Tránsito, brinden el apoyo dentro de sus posibilidades de recurso material y humano, para la implementación y materialización física de dos rutas o circuitos ciclistas en dos diferentes puntos de la ciudad, a solicitud de la Asociación de Ciclistas de Mexicali.

Punto Noveno: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 02/20 de la Comisión Conjunta de Educación, Cultura y Asuntos Indígenas y Salud, Deporte y Recreación, relativo a punto de acuerdo por el que se solicita al Licenciado Catalino Zavala Márquez, titular de la Secretaría de Educación Pública de Baja California y a la Alcaldesa Marina del Pilar Avila Olmeda, el informar a los miembros de este órgano colegiado el estatus y las acciones implementadas para garantizar el acceso y conectividad a internet de alumnos, docentes y familias mexicalenses de zona urbana, valle y San Felipe.

Punto Décimo:

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 01/20 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Salud, Deporte y Recreación, relativo a solicitud de autorización para la celebración de Contrato de Comodato con el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDEBC) para el uso y goce temporal y gratuito del antiguo gimnasio de box del Polideportivo, ubicado en el Lote 16-Z-1-P-13 de la Manzana S/M, del Ejido Orizaba, con superficie de 192,842.39 metros cuadrados y clave catastral R8-016-013, por un período de 10 años, conforme a lo que se establece en los artículos 13 fracción I, inciso a) y 15 fracción V de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículo del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California.

Punto Décimo Primero:

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 02/20 de la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación, Desarrollo y Asistencia Social y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a solicitud de autorización de un permiso permanente para la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado, a favor de la persona moral Smart & Final del Noroeste, S.A. de C.V.

Punto Décimo Segundo:

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 01/20 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, relativo a exhorto a las autoridades municipales que resulten competentes en razón de la materia, a efectos de que con arreglo a la ley, instrumenten acciones específicas y procedimientos para atender y en su caso recuperar porciones de terreno donde se tienen invasiones a la vía pública municipal por parte de particulares, a lo largo y ancho de la mancha urbana de nuestra ciudad.

Punto Décimo Tercero: Clausura de la sesión.

En relación al punto primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

Continuando con el punto segundo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, informa que es el referente a la aprobación del Acta de la Trigésima Tercera, Sesión Extraordinaria, celebrada de manera virtual, el día 29 de septiembre del año 2020, solicitando la dispensa de la lectura de los acuerdos contenidos en la misma, toda vez que su contenido se dio a conocer a los munícipes en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Acto seguido se somete a votación económica, aprobándose por unanimidad con diecisiete votos a favor, emitidos por los presentes.

Para dar seguimiento con el punto tercero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, enuncia que es el referente a Presentación del Sexto Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, manifestando que los mismos se hicieron llegar a la Secretaría del Ayuntamiento.

Continuando con el punto cuarto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, enuncia que es referente a Dictamen 15/20 de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a propuesta de punto de acuerdo para establecer el Formato, Calendarización y Lineamientos bajo los cuales se desarrollará la Glosa del Primer Informe de Gobierno del Municipio de Mexicali, Baja California; procediendo a su lectura el Regidor José Ramón López Hernández, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención; se abre la discusión en lo general, participando el **Regidor Fernando Rosales Figueroa**: "gracias Secretario, tomando en consideración el Formato del Calendario del Lineamiento bajo los cuales se desarrollará la Glosa del Primer Informe de Gobierno, y puntualmente en lo referente al acuerdo, al punto de acuerdo número tres, en el número siete que se establece el desarrollo de la Sesión, lo que es el protocolo, yo quisiera proponer una reserva en lo que se alude a la fracción d, donde se establece que el Presidente de la Comisión, preguntará a los Regidores, si desean formular preguntas y en caso afirmativo se haría una ronda de preguntas, aquí establece una ronda de preguntas, yo quisiera proponerles, dada la trascendencia y la importancia de lo que es la Glosa del Primer Informe de este Veintitres Ayuntamiento, que sean dos rondas, dos rondas de preguntas para efectos de proceder correctamente a establecer correctamente las intervenciones de los Regidores que podamos hacer uso de esa participación, y en el inciso f, donde se constriñe únicamente formular hasta dos preguntas, yo quisiera proponer que si estamos, en esta reserva ustedes la aprueban, que la primer ronda sean tres preguntas y en la segunda ronda hasta dos preguntas, porque son temas, pueden ser preguntas temáticas de trascendencia y me refiero puntualmente entre otras, pudiera ser Seguridad Pública y Obras Públicas, no, este como también puede ser Medio Ambiente, es una reserva que les quiero plantear, en lo que concierne a lo demás, yo lo considero que es correcto, muchas gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Héctor René Ibarra Calvo**: "gracias Secretario, compañeros municipales, también en el sentido, coincido con el planteamiento que hace el Regidor Fernando Rosales, pero en términos generales creo que el desglose y el procedimiento que nos leyó el Regidor José Ramón, cumple con los elementos para la glosa, nada más tengo un comentario de especificación adicional a lo que coincido en el planteamiento del Regidor Rosales que nos acaba de exponer, en el punto tercero denominado "Lineamientos para el desahogo de la glosa" en el punto tercero numeral séptimo, nada más un elemento de aclaración que creo es ese el sentido del inciso f), donde se señala en relación con el inciso b) creo que es la aclaración, el inciso b se señala que en la comparecencia podrán participar hasta cuatro expositores por cada política pública y en el inciso f), se señala las preguntas deberán dirigirse al Titular de la Dependencia o Entidad compareciente pudiendo cada Regidor formular hasta dos preguntas, con lo del planteamiento que hace el Regidor Fernando Rosales, estaría proponiéndose tres preguntas, pero yo, mi comentario o acotación, es que debe de señalarse hasta tres o dos preguntas como dice ahorita o hasta tres como es lo propuesto por expositor en relación

con el inciso b), porque de lo contrario creo que ese es el sentido, lo que veo es que hace falta quizás claridad en la redacción original, y creo que se puede mejorar y mi propuesta es de mejora en la redacción más que nada, para que sea, en el sentido de inteligencia que nos marca el inciso b), porque de lo contrario estaríamos hablando de que sería muy pocas preguntas para toda la política pública, entonces en relación al inciso b) con el inciso f), quisiera entender que se refiere, las preguntas, el número de preguntas por expositor, entonces nada más mi comentario y solicitud sería en ampliación a este comentario y esta reserva, si me permite el Regidor Rosales, sumarlo que se acotara por expositor el número de preguntas que se determine por expositor, para que se abarque todos y cada uno de los expositores que lleguen a tomar el uso de la vez en una política pública, creo que va con el sentido original que se plantea en el inciso b) de este mismo numeral séptimo del punto tercero, así que mi aportación es más que nada para mejorar y aclarar el punto que creo esa es la naturaleza, sería cuanto gracias Presidenta"; toma el uso de la voz la **Presidenta Municipal, Marina del Pilar Avila Olmeda:** "en cuanto a la observación que hace el Regidor Ibarra, ustedes, podrá haber hasta varios expositores, más bien cuatro expositores, varios directores, ustedes podrán hacer las preguntas, hasta dos preguntas según lo que viene en este dictamen los Directores que ustedes quieran aunque no hayan expuesto, ¿me explico?, el hecho de que no sean expositores, van a estar ahí presentes varias Dependencias y podrán dirigir las preguntas al Director que el Regidor desee hacer algún posicionamiento"; el Secretario del Ayuntamiento, J, Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, pregunta si quedo claro el punto, con la explicación hecha por la Presidenta Municipal; se le concede el uso de la voz al **Regidor Héctor René Ibarra Calvo:** "no, confirma lo que bien explica la Presidenta Municipal, confirma la preocupación de mi planteamiento, mi planteamiento va en el sentido de que sobre una política pública podemos escuchar cuatro expositores y puede haber más Directores, entonces estaríamos hablando de un conglomerado que pudiera llegar a ser en una solo política pública pudiera ser de bastante, bastante complejidad ¿no?, pensando por ejemplo en la política pública de Desarrollo Económico que va a presidir la compañera Regidora Luz Elena Fonseca, estaríamos hablando que esta la Coordinación de Desarrollo Económico, la Comisión de Desarrollo Industrial, Comité de Turismo, Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, Dirección de Administración Urbana, FIDUM, IMIP, SIMUTRA, estamos hablando de nueve, ocho Dependencias, es una solo política pública, la económica, una solo política pública ocho dependencias y la posibilidad de cuatro expositores, si para todo ese conglomerado de temas tan diversos como no tiene nada que ver o no tiene puntos de conexión lo que puede ser la materia de Administración Urbana con lo que puede ser Desarrollo Económico o puede ser Urbanización o puede ser SIMUTRA, podría llegar a darse el supuesto de que las dos preguntas no abarquen ni siquiera parte de los temas ¿no?, por lo complicado, entonces de la explicación que nos hace la Presidenta Municipal, estoy entendiendo que el planteamiento si es así como se desprende de la literalidad del documento sin la claridad, sin la aclaración que propongo y yo pensé que la naturaleza de la norma era cuidar ese sentido, porque si hubiera cuatro expositores si aseguramos o tres o dos, aseguramos que esas preguntas pues puedan ser dirigidas a cada uno de los expositores en la lógica que cada expositor va tocar un tema completamente distintito al otro, entonces, si fuera por expositor no obstante que haya más Directores, que lo entiendo que pueda haber más Directores, pero si fuera por expositor, a lo mejor el tema de política

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

económica puedo entender, estoy suponiendo, que Desarrollo Económico, Comisión de Desarrollo Industrial y COTUCO lo va a exponer una persona, entonces ahí pueden haber dos o tres preguntas, y Consejo de Urbanización, Dirección de Administración Urbana, FIDUM, IMIP, lo puede exponer otra persona, entonces ahí es otro tema completamente distinto puede haber dos o tres preguntas por tema, y SIMUTRA pues es un tema que inclusive, pues es completamente distinto al tema urbano, aunque tiene connotación urbanística, pero es urbano distinto, entonces, si fuera por expositor estaríamos logrando que estas dos o tres preguntas según lo que se determine de la propuesta del Regidor Rosales, fueran efectivas en materia, a eso me refiero, se cuidaría más ese tema, es lo que yo estoy proponiendo, de lo contrario Presidenta, Síndico, Municipales, vamos a tener dos preguntas genéricas y en este ejemplo que acabo de leer a cargo de la Regidora Luz Elena Fonseca, hay tres temáticas Urbana, Movilidad y Económica, entonces no se tocarían los extremos, ese es el planteamiento y lo que por eso preguntaba si la acotación de dos o tres preguntas por cada expositor era la correcta, porque así lo entendí y creo que esa sería la forma de evitar una omisión en tocar, por bloque, por política pública los temas necesarios"; no habiendo más participaciones al respecto; se procede a tomar la votación en lo general aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor no emitiendo su voto el Regidor Juan Diego Echevarría Ibarra, por encontrarse ausente en la emisión de los mismos; posteriormente se somete a votación las reservas presentadas por los Regidores Héctor René Ibarra Calvo y Fernando Rosales Figueroa, consistentes en que existieran dos rondas de preguntas, la primera ronda fuera de tres preguntas y la segunda ronda de dos preguntas y que las preguntas que se llegaran a determinar fueran por expositor y no por política pública; no aprobándose en votación nominal, con seis votos a favor emitidos por los Regidores Luz Elena Fonseca Rentería, Héctor René Ibarra Calvo, Juan Diego Echevarría Ibarra, Adriana López Quintero, Fernando Rosales Figueroa y María Cristina Mares Vejar y once votos en contra emitidos por los Regidores Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, José Ramón López Hernández, Janeth Raquel Tapia Barrera, Ricardo Hernández Morelos, Arnoldo Douglas Álvarez, José Manuel Martínez Salomón, María de la Luz Pérez Rosas, Sergio Tamai García, Cleotilde Molina López, el Síndico Procurador Héctor Israel Ceseña Mendoza y la Presidenta Municipal Marina del Pilar Avila Olmeda; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: FORMATO DE LA GLOSA.- Al ser las Comisiones del Ayuntamiento, a través de los Regidores, los órganos de trabajo que ejercen las atribuciones que la Ley y el Reglamento Interior del Ayuntamiento les conceden en materia de análisis, supervisión y vigilancia sobre los ramos de la Administración Pública Municipal, se acuerda que para facilitar el desahogo de las comparecencias relativas a la Glosa del Primer Informe de Gobierno del Municipio de Mexicali, Baja California, las comparecencias se clasificarán por Políticas Públicas y las Comisiones del Ayuntamiento afines a las funciones de las dependencias y entidades que en el ámbito de su competencia aseguran el cumplimiento de las Políticas Públicas Municipales del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021, sesionarán de manera individual o conjunta, según se requiera, conforme a las siguientes:

POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

1) POLÍTICA PÚBLICA 1: BIENESTAR SOCIAL

Atendiendo a las funciones de las Dependencias y Entidades que contribuyen en el objetivo de garantizar el desarrollo de estrategias preventivas, operativas y de participación social, reduciendo la brecha de desigualdad y las condiciones de vulnerabilidad en los mexicalenses, le corresponde a las Comisiones del Ayuntamiento sesionar de forma conjunta para el desahogo de la Glosa correspondiente a dicha Política Pública, misma que por ser tan amplia se divide en dos para su desahogo, siendo la primera Comisión conformada de la manera siguiente:

- (4) Comisión de la Familia y Juventud
- (5) Comisión de Salud, Deporte y Recreación
- (6) Comisión de Educación, Cultura y Asuntos Indígenas
- (7) Comisión de Desarrollo y Asistencia Social
- (8) Comisión de Equidad de Género
- (9) Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte

REGIDORA PRESIDENTA: CLEOTILDE MOLINA LÓPEZ

DEPENDENCIA/ENTIDAD	COMISIÓN
Desarrollo Social Municipal (DESOM)	(4) (7) (8)
Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Misión San Carlos	(5)
Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali (DIF)	(4) (7) (8)
Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali (IMACUM)	(6)
Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali	(8)
Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física (IMDECUF)	(5)
Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000	(4) (5)
Patronato del CDHI Centenario	(4) (5)
Patronato del Parque Vicente Guerrero	(4) (5)
Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali	(5)
Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad de Mexicali	(4) (5)
Coordinación de Atención Ciudadana	(7)

La segunda Comisión Conjunta que continuará con la atención de la Política Pública de Bienestar Social, será conformada de la manera siguiente:

- (4) Comisión de la Familia y Juventud
- (5) Comisión de Salud, Deporte y Recreación
- (6) Comisión de Educación, Cultura y Asuntos Indígenas
- (7) Comisión de Desarrollo y Asistencia Social
- (8) Comisión de Equidad de Género
- (9) Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte

REGIDORA PRESIDENTA: MARÍA DE LA LUZ PÉREZ ROSAS

DEPENDENCIA/ENTIDAD	COMISIÓN
Dirección de Seguridad Pública Municipal	(9)
Dirección del H. Cuerpo de Bomberos	(9)
Patronato Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública (ESJUDE)	(4) (5)(9)
Patronato D.A.R.E. Mexicali	(4) (5) (9)

2) POLÍTICA PÚBLICA 2: ECONÓMICA

Atendiendo a las funciones de las Dependencias y Entidades que contribuyen con el objetivo de generar un crecimiento económico equilibrado que asegure un desarrollo igualitario, incluyente, con calidad de vida, a través de la promoción de la Inversión y del Turismo del Municipio de Mexicali, le corresponde a las Comisiones del Ayuntamiento sesionar de forma conjunta para el desahogo de la Glosa correspondiente a dicha Política Pública, siendo las siguientes:

 *Cleotilde Molina López*
Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 35

- (10) Comisión de Desarrollo Económico, Turismo y Federalismo
- (11) Comisión de Asuntos Fronterizos
- (1) Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico
- (15) Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal

REGIDORA PRESIDENTA: LUZ ELENA FONSECA RENTERÍA

DEPENDENCIA/ENTIDAD	COMISIÓN
Coordinación de Fomento y Desarrollo Económico	(10) (11)
Comisión del Desarrollo Industrial (CDI)	(10) (11)
Comité de Turismo y Convenciones de Mexicali (COTUCO)	(10) (11)
Consejo de Urbanización del Municipio de Mexicali (CUMM)	(1) (10)
Dirección de Administración Urbana	(1) (10)
Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali (FIDUM)	(1) (10)
Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP)	(1) (15)
Sistema Municipal del Transporte (SIMUTRA)	(10) (15)

3) POLÍTICA PÚBLICA 3: AMBIENTAL

Atendiendo a las funciones de las Dependencias y Entidades que contribuyen en el objetivo de tener un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad, que impulsa la capacidad de adaptación y mitigación del cambio climático, le corresponde a las Comisiones del Ayuntamiento sesionar de forma conjunta para el desahogo de la Glosa correspondiente a dicha Política Pública, siendo las siguientes:

- (1) Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico
- (2) Comisión de Obras y Servicios Públicos
- (3) Comisión de Desarrollo Rural

REGIDORA PRESIDENTA: JANETH RAQUEL TAPIA BARRERA

DEPENDENCIA/ENTIDAD	COMISIÓN
Dirección de Protección al Ambiente	(1)
Dirección de Servicios Públicos	(2)
Dirección de Obras Públicas	(2)
Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones	(3)

4) POLÍTICA PÚBLICA: GUBERNAMENTAL

Atendiendo a las funciones de las Dependencias y Entidades que contribuyen en el objetivo de asegurar una Administración Municipal eficiente, competente y ordenada que garantiza servicios de calidad, transparencia y efectiva rendición de cuentas, mediante un enfoque a resultados para beneficio de la comunidad, le corresponde a las Comisiones del Ayuntamiento sesionar de forma conjunta para el desahogo de la Glosa correspondiente a dicha Política Pública, siendo las siguientes:

- (12) Comisión de Gobernación y Legislación:
- (13) Comisión de Hacienda
- (14) Comisión de Administración Pública y Patrimonio
- (15) Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal

REGIDOR PRESIDENTE: JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ

DEPENDENCIA/ENTIDAD	COMISIÓN
Oficina de Presidencia	(12) (14)(15)

Coordinación de Directores/Unidad Coordinadora de Transparencia	
Secretaría del Ayuntamiento	(12) (14)
Tesorería Municipal	(13)
Oficialía Mayor	(14)
Dirección de Comunicación Social	(14)
Dirección de Relaciones Públicas	(14)
COPLADEMM (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali)	(15)

SEGUNDO: CALENDARIZACIÓN DE LA GLOSA. - Las comparecencias de los Titulares de las Dependencias y Entes Públicos Paramunicipales ante las Comisiones del Ayuntamiento, para el desahogo de la Glosa correspondiente al Primer Informe de Gobierno se desarrollarán conforme al Calendario siguiente:

POLÍTICAS PÚBLICAS	FECHA	HORA
BIENESTAR SOCIAL	Lunes 26 de octubre de 2020	12:00 horas
	Martes 27 de octubre de 2020	12:00 horas
ECONÓMICA	Miércoles 28 de octubre de 2020	12:00 horas
AMBIENTAL	Jueves 29 de octubre de 2020	12:00 horas
GUBERNAMENTAL	Viernes 30 de octubre de 2020	12:00 horas

TERCERO: LINEAMIENTOS PARA EL DESAHOGO DE LA GLOSA. - Las convocatorias, las citaciones y el desarrollo de las sesiones para el desahogo de las comparecencias ante Comisiones relativas a la Glosa del Primer Informe de Gobierno, se regirán por los siguientes Lineamientos:

1. El Presidente de cada Comisión convocará a sus integrantes para el desahogo de la comparecencia que corresponda, citando la fecha, hora y lugar en la que se llevará a cabo; las convocatorias para las sesiones de comisión deben notificarse inclusive a los Regidores que no formen parte de las mismas, así como al Síndico Procurador y al titular del Departamento de Atención a Cabildo de la Secretaría del Ayuntamiento, quienes podrán asistir a las comisiones con voz, pero sin voto.
- 2.- Los titulares de las direcciones de ramo y de las entidades paramunicipales serán citados a la comparecencia, por conducto del Secretario del Ayuntamiento; éste último será citado a través de la Presidenta Municipal.
- 3.- Los citatorios señalarán el lugar, fecha y hora en que deberán comparecer los titulares de las dependencias y entidades paramunicipales.
- 4.- Las comparecencias se desarrollarán en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento de Mexicali, en sesiones extraordinarias de las Comisiones del Ayuntamiento y serán de carácter público, por lo que podrán asistir los ciudadanos interesados, sin que se exceda la capacidad física del recinto, para salvaguardar la integridad de los asistentes de acuerdo con las disposiciones aplicables en materia de protección civil y política sanitaria instrumentada en el momento, sin embargo, para su máxima publicidad, las sesiones serán transmitidas en vivo a través de los medios de comunicación utilizados por el gobierno municipal.
- 5.- En las sesiones para el desahogo de la Glosa, se pondrá a disposición de las Comisiones copia del informe y sus anexos, para su consulta, independientemente de que éstos se encuentren disponibles para su descarga en el portal de Internet del Ayuntamiento.
- 6.- En las sesiones podrán hacer uso de la voz todos los Regidores que deseen formular preguntas a los titulares de las dependencias y entidades paramunicipales.

 *Presidente municipal*
Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 35

7.- Del protocolo en el desarrollo de la sesión:

- A) El día, lugar y hora señalados, se dará inicio a la sesión y el Presidente de la Comisión dirigirá las palabras de bienvenida a los asistentes, explicando el procedimiento de la comparecencia.
- B) En la comparecencia podrán participar **hasta cuatro expositores** por cada política pública.
- C) El Presidente de la Comisión dará el uso de la voz **al expositor o expositores de la Política Pública** que corresponda, quien dispondrá de **hasta 60 minutos** para hacer la presentación de los temas de mayor relevancia de las dependencias y entidades comparecientes, para lo cual podrá apoyarse de medios audiovisuales.
- D) El Presidente de la Comisión preguntará a los Regidores si desean formular preguntas. En caso afirmativo, se abrirá **una ronda de preguntas**, procediendo el Secretario de la Comisión a levantar, al inicio de cada ronda, la lista de los participantes.
- E) Para la formulación de preguntas, se iniciará por el Regidor ubicado a la derecha del Presidente de la Comisión.
- F) Las preguntas deberán dirigirse al titular de la dependencia o entidad compareciente, pudiendo cada Regidor formular **hasta dos preguntas**. Los Regidores procurarán que sus planteamientos se hagan de manera concisa y evitarán repetir preguntas que ya hayan sido formuladas previamente durante el desahogo de la comparecencia.
- G) Las respuestas deberán avocarse a la pregunta realizada y hacerse de forma clara, para lo cual el compareciente cuestionado dispondrá de **hasta 3 minutos**.
- H) Los Regidores tendrán derecho de contra réplica.
- I) Una vez formuladas todas las preguntas y otorgadas las respuestas, el Presidente de la Comisión dará el uso de la voz al expositor de la Política Pública de que se trate, a efecto de que, en su caso, dirija unas palabras finales a los asistentes, y posteriormente, se dará por concluida la sesión.
- J) De cada sesión, el Secretario de la Comisión levantará un acta, que será firmada por los Regidores integrantes de la misma y por los Regidores que hayan asistido en calidad de invitados.

CUARTO: Los Presidentes deberán emitir las convocatorias para las sesiones de las comisiones, cuando menos con 24 horas de anticipación.

QUINTO: Las citaciones a los titulares de las dependencias y entidades paramunicipales, deberán hacerse cuando menos con 24 horas de anticipación.

SEXTO: La Dirección de Comunicación Social, deberá tomar las previsiones necesarias para transmitir en vivo las sesiones a que se refieren los presentes Lineamientos.

SÉPTIMO: En todo lo no previsto en los presentes Lineamientos, se aplicarán, en lo conducente, las disposiciones aplicables a las Sesiones de las Comisiones del Ayuntamiento.

OCTAVO: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Referente al punto quinto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, enuncia que es referente a Dictamen 06/20 de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, referente a iniciativa de punto de acuerdo, relativo a que este Ayuntamiento ordene la Inspección, revisión, así como determinar la vida útil del denominado puente

pando de esta ciudad; procediendo a su lectura el Regidor Ricardo Hernández Morelos, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención; se abre la discusión en lo general; no habiendo participaciones al respecto; se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con catorce votos a favor no emitiendo su voto los Regidores, Héctor René Ibarra Calvo, Juan Diego Echevarría Ibarra y Fernando Rosales Figueroa, por encontrarse ausentes en la emisión del mismo; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se instruye a la Dirección de Obras Públicas Municipales, para que en coordinación con la Dirección de Administración Urbana, inspeccione, revise y determine la seguridad, vida útil, así como si es necesaria una reparación, del puente que se encuentra en la intersección del Boulevard Lázaro Cárdenas y Periférico Oriente de esta Ciudad.

SEGUNDO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que el Departamento Jurídico, revise el o los Contratos en base al cual se construyó el puente que se encuentra en la intersección del Boulevard Lázaro Cárdenas y Periférico Oriente de esta Ciudad. Para determinar si existen fianzas, o garantías que puedan exigirse en su caso.

TERCERO: Se instruye a la Dirección de Administración Urbana, para que como medida de prevención se coordine con la Dirección de Seguridad Pública Municipal, a fin de evitar el tránsito de vehículos pesados en el puente de la intersección de Lázaro Cárdenas y Periférico Oriente.

En lo que se refiere al punto sexto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, enuncia que es referente a Dictamen 01/20 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación, Salud, Deporte y Recreación y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a iniciativa de Reglamento Interior del Comité Municipal para la Prevención y Control de las Adicciones del Municipio de Mexicali, Baja California; procediendo a su lectura el Regidor José Ramón López Hernández, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención; se abre la discusión en lo general, participando la **Regidora María de la Luz Pérez Rosas:** "gracias Secretario, muy buenas tardes compañeros Regidores, Presidenta, Secretario, Síndico; pues más que nada es para solicitar su apoyo para la aprobación de este Reglamento, porque la verdad que el tema de las adicciones es un problema social bastante grande, la verdad que se ha trabajado mucho en este tema de la mano de nuestra Alcaldesa; Alcaldesa aprovecho este momento para agradecerle todo el apoyo que nos brindaste para llegar a este Reglamento, como estuvo nuestra Directora Mirna Villanueva, de Misión San Carlos, también ahí trabajando de la mano, fue la enviada especial que nos pusiste ahí para tocar este tema tan latente y sensible para la sociedad; la verdad compañeros apelo a su buena posición y a su buen criterio para aprobar este tema, la verdad que es un tema bastante sensible para la población, es un tema que hasta el momento no había sido atendido y necesitamos que se apruebe este Reglamento para que pueda instalarse, en el transitorio tercero dice que contados veinte días se instalará un comité el cual empezará a trabajar con el tema de la prevención y el combate de las adicciones, la verdad necesitamos poner un énfasis en este tema que ha sido la verdad bastante relegado y que es primordial para esta administración el darle un avance y dejar un precedente para que todas las familias mexicalenses sepan

Celestino Maluco L.

Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 35

que hay un gobierno que se está preocupando por este tema, este tema es una cuestión que viene desde la Federación, bajado al Estado, y posteriormente es obligación de los municipios instalar el Comité Municipal para la Prevención contra las Adicciones, apelo a su buen criterio y solicito su apoyo, muchas gracias Presidenta por todo el apoyo que me brindaste para este tema y aquí está la culminación sin tu ayuda creo que no hubiésemos llegado a esto, gracias compañeros y espero nos apoyen con el tema"; toma el uso de la voz la **Presidenta Municipal, Marina del Pilar Avila Olmeda**: "yo agradeceré a ti también Regidora Luz Pérez, porque desde el inicio que platicamos sobre este tema la importancia que tenía para este gobierno de Mexicali, la instalación del COMCA, pues sé que lo hemos trabajado de la mano ha sido un esfuerzo en conjunto y las modificaciones, las adecuaciones, las adhesiones que se han venido realizando durante todo este periodo de trabajo en este Reglamento pues se han llevado a cabo de manera muy, muy armoniosa, este proyecto, es un proyecto indispensable para la transformación de Mexicali, atacar las causas que generan violencia, que te genera inseguridad en nuestra ciudad, que generan en nuestro jóvenes adicciones y sin duda este COMCA nos va a fortalecer para poder seguir apoyando a nuestros jóvenes a combatir las adicciones, niños, niñas que tengan mejores oportunidades y como Gobierno Municipal hacer lo propio para combatir esta situación que pues durante mucho tiempo se fue dejando crecer convirtiendo a Mexicali en una de las ciudades con mayor número de adicciones, sin embargo hoy este Cabildo tiene en sus manos un día histórico en el sentido de que instalaremos este Comité y que pugnaremos por combatir esto que tanto daño hace a nuestra sociedad, muchas gracias"; no habiendo más participaciones al respecto; se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: Se aprueba el Reglamento Interior del Comité Municipal para la Prevención y Control de las Adicciones del Municipio de Mexicali, Baja California, el cual se anexa al presente acuerdo y se tiene por reproducido como si se insertara a la letra del mismo.

REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ADICCIONES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Reglamento en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, así mismo se dé la difusión pública a través de la página oficial del Ayuntamiento para conocimiento de los ciudadanos.

SEGUNDO. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO. La instalación del COMCA será convocada por el Presidente del COMCA dentro de los veinte días hábiles contados a partir de la publicación del presente Reglamento.

CUARTO. Se derogan todas aquellas disposiciones que sean contrarias al presente Reglamento.

Continuando con el punto séptimo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, enuncia que es referente a Dictamen 01/20 de la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación y Obras y Servicios Públicos, relativo a que previo análisis y estudio correspondiente, determinen la viabilidad según sea el caso, de utilizar materiales, tecnología así como procedimientos constructivos diversos, para la estabilización de suelos en las canchas de las unidades deportivas bajo jurisdicción de este municipio, con miras a mitigar las partículas de polvo suspendido en el aire por efecto de la práctica deportiva continua en dichas instalaciones, y que sin duda afectan entre otros aspectos la salud en las personas, en sus sistemas cardiovascular y respiratorio; procediendo a su lectura el Regidor Arnoldo Douglas Álvarez, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención; se abre la discusión en lo general, participando el **Regidor José Manuel Martínez Salomón**: "gracias Secretario, nomás una pregunta para el Regidor Douglas, lo que pasa es que cuando analizamos esto en comisiones a la mejor fue cuando se fue tu voz ahorita en el micrófono, que íbamos a hacer mención de los Servicios Médicos Municipales, en el sentido del análisis médico de las partículas, de los elementos que iban a ser la mezcla, no sé si lo mencionaste"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Arnoldo Douglas Álvarez**: "sí, si viene, si lo leí, no sé si fue, pero igual y lo toco rápidamente dice: los lugares donde se va a tocar la Administración Urbana; Obras Públicas, Servicios Públicos, Protección al Ambiente, y a la Oficialía Mayor, a través del Departamento de Servicios Médicos; se le concede el uso de la voz al **Regidor Ricardo Hernández Morelos**: "gracias Secretario, nada más para, que una vez que se va a someter a consideración de este Honorable Cabildo, esta es la primer propuesta que yo saque en enero, es una de las propuestas que iba, y como bien lo dice en forma general el texto, es con miras de mitigar un poco la contaminación generada por la práctica del deporte, nuestras canchas, es imposible todas tenerlas con pasto natural o con pasto sintético o ponerles algún tipo de material donde no podamos generar ese polvo, el más común que es el futbol, béisbol o softbol que es la práctica común de los fines de semana o entre semana, a raíz de este se había planteado esta misma solicitud para que se revisara este tipo de tecnologías que tenían, tienen en existencia más de cuarenta, cincuenta años y que no se han considerado utilizarlas como un alternativa mucho más económica y mucho más efectiva en el sentido de que solo fuera polvo y el riego normal, en la misma Comisión se hizo externo y se pidió para que fuera revisada por Servicios Médicos, a solicitud de una intervención del compañero Regidor Douglas, respecto a lo que es la cal, el óxido clorhídrico, ¿por qué? Porque es más dañino, al final de cuentas podría ser contraproducente, bueno me di a la tarea de buscar lo que es la ficha técnica o lo que es la ficha de seguridad, para saber exactamente lo que es la mezcla, aun así conservamos la solicitud para que sea analizado por Servicios Médicos o por Protección al Ambiente, y se realice tal cual, a final de cuenta lo solicitud es eso, que no lo ignoremos que lo consideremos para final de cuentas tener canchas donde puedan mitigar un poco la generación de polvo y las partículas pm 2.5 o 0.9 que son las que finalmente las que nos provocan mayor problemas de salud en los habitantes, les digo este toca dos temas que es la parte económica y la parte de salud, y yo creo, se los planteo, fue ahora si fue el interés particular, nada más es el bienestar de la misma ciudadanía de Mexicali, es cuanto compañeros, gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora María Cristina Mares Vejar**: "gracias Secretario, buenas tardes compañeros; yo también era en ese sentido, cuando estuvimos en

la Comisión se habló pues de que Servicios Médicos revisara ese punto, sobre todo las personas que son alérgicas, no, y que de alguna manera esta cal pudiera ser dañina, pero yo también compañero Regidor Ricardo, reconocerle esta propuesta que la verdad viene pues de alguna manera a ayudar a este gran problema que es la contaminación que tenemos en Mexicali, usted lo dijo ahorita, abate el tema de contaminación de las partículas suspendidas cuando hay juegos, llaneros, en las unidades deportivas, porque están básicamente en tierra la mayoría de ellas y pues el tema económico, no, porque es muy difícil ponerle pasto sintético a todas nuestra unidades deportivas qué más quisiéramos que hubiera el recurso suficiente para hacerlo, pero yo la verdad felicitarlo porque es una propuesta de salud, es una propuesta económica, hasta es una propuesta de imagen en las unidades deportivas y nada más cuidar ese punto de Servicios Médicos, que nos ayuden, cuando se haga la primer prueba, el primer piloto de este programa en caso de que así lo aprueben los compañeros ahorita en Cabildo, nos invite, nos invite para estar presente porque es una buena propuesta, porque no nada más están los campos que son propiedad del Ayuntamiento, están los del Estado y están los mismos campos llaneros de los que agarran de lotes baldíos o la esquina grande, los parques que no se han utilizado como tal, y la verdad la contaminación pues va en crecimiento y en detrimento de la salud de muchos mexicalenses, lo felicito yo por la propuesta y nada más cuidar ese tema con Servicios Médicos y cuente con mi voto compañero Ricardo, es cuanto"; no habiendo más participaciones al respecto; se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: SE SOLICITA A LAS DIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN URBANA, OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PÚBLICOS, PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A LA OFICIALÍA MAYOR A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MÉDICOS Y AL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A EFECTO DE QUE REALICEN LA EVALUACIÓN Y DETERMINEN LA VIABILIDAD SEGÚN SEA EL CASO, DE UTILIZAR MATERIALES, TECNOLOGÍA ASÍ COMO PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS DIVERSOS, PARA LA ESTABILIZACIÓN DE SUELOS EN LAS CANCHAS DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS BAJO JURISDICCIÓN DE ESTE MUNICIPIO, CON MIRAS A MITIGAR LAS PARTÍCULAS DE POLVO Y TIERRA SUSPENDIDO EN EL AIRE POR EFECTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA CONTINUA EN DICHAS INSTALACIONES, Y QUE SIN DUDA AFECTAN ENTRE OTROS ASPECTOS LA SALUD EN LAS PERSONAS, EN SUS SISTEMAS CARDIOVASCULAR Y RESPIRATORIO.

Para dar seguimiento con el punto octavo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, enuncia que es referente a Dictamen 02/20 de la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación y Obras y Servicios Públicos, relativo a exhortar a la Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Obras Públicas, así como el Departamento de Ingeniería de Tránsito, brinden el apoyo dentro de sus posibilidades de recurso material y humano, para la implementación y materialización física de dos rutas o circuitos ciclistas en dos diferentes puntos de la ciudad, a solicitud de la Asociación de Ciclistas de Mexicali; procediendo a su lectura el Regidor Arnoldo Douglas Álvarez, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general, participando el **Regidor Ricardo Hernández Morelos:** "gracias Secretario, igualmente les comento de

lo que comprende la segunda fase que es la volumetría, de lo que es los señalamientos y la pintura, ya se tiene las pláticas adelantadas de, a final de cuentas el club de ciclista o los clubs de ciclistas están completamente de acuerdo en donar ese tipo de señalamientos, así como la pintura, mientras que la parte de nosotros, lo que ellos solicitaban era que tuviéramos esa acta de nacimiento, este convenio donde ya le demos vida a esos dos circuitos que todos, yo creo que a todos nos consta que es algo común que ellos utilizan, el circuito aeropuerto es normal que cada vez que vamos al aeropuerto, vamos a agarrar un vuelo, nos encontremos con los ciclistas en esa misma ruta, la otra ruta fue solicitada prácticamente ahora si por ellos mismos, pero en atención a los usuarios comunes a los que van a la escuela o los que van a su trabajo, en donde nos hacían hincapié que la parte de nosotros nos hace falta poner nuestro grano de arena en el sentido de mantener en condiciones ese mismo circuito o esos mismos cordones o el acotamiento de la vialidad, ¿Por qué? Porque muchas áreas de esas son baldías o no tienen actualmente un usuario un propietario y las que tiene un propietario pues no se les da el seguimiento de que tengan su frente en condiciones adecuadas o que este barrido, entonces la parte del señalamiento yo podría decir que es un setenta por ciento, ya por parte de ellos necesitan el apoyo de que les demos la volumetría, esta propuesta o esta Comisión ya surge de dos Comisiones o dos mesas de trabajo anteriores que ya habíamos tenido, y que le habíamos dado continuidad para perfeccionar este punto de acuerdo o este convenio final, también se platicó con la SCT, porque la parte de lo que es el circuito aeropuerto en el tramo del puente más o menos a la altura del panteón hasta el aeropuerto pues es carretera federal, ellos nos comentaban que también ya están trabajando igual que en la carretera San Felipe, ya están trabajando en su proyecto pero necesitamos nosotros decir las solicitudes que también o los requerimientos que necesitamos para que ellos lo consideren más allá del mantenimiento de la vialidad, bueno yo no más ahorita vamos a ponerlo a su consideración nada más comentarles que les agradezco mucho el haber apoyado en Comisión esperemos que me apoyen otra vez gracias"; no habiendo más participaciones al respecto; se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor, no emitiendo su voto la Regidora Adriana López Quintero por encontrarse ausente en la emisión de los mismos; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se exhorta a la Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Obras Públicas y Dirección de Administración Urbana a través de su Departamento de Ingeniería de Tránsito, a efecto de que brinden el apoyo a medida de sus posibilidades, en cuanto a recurso material, financiero y humano, para realizar por fases las actividades que se enlistan a continuación, para la activación material de las dos rutas propuestas.

PRIMERA FASE:

"CIRCUITO SANTORALES" (8 Kms. de ida y vuelta en forma recta)

Iniciar como un servicio social a la comunidad, en una primera ocasión la limpieza de la Avenida para quienes circulan por necesidad en bicicleta en estas colonias empleando una barredora y después en forma periódica mensual.

"CIRCUITO AEROPUERTO" (27 Kms. de ida y vuelta en forma recta)

Christine Melicia L.

Enviar una barredora o personal en forma semanal (viernes) para limpieza o retiro de basura, puesto que por los fuertes vientos y, por ser un área abierta, no se acumula gran cantidad de basura.

SEGUNDA FASE:

Para los dos circuitos, hacer una estimación volumétrica de cuanta pintura y señalamientos son necesarios, así como sus costos.

Una vez determinadas las necesidades y con el fin de aligerar la carga del Municipio de gastos por la activación del ciclismo, hacer la promoción respectiva entre particulares y/o empresas, para que donen la pintura y señalamientos.

Y por último programar y realizar trabajos de pintura y colocación de señalamientos, y posteriormente anunciar la activación de los circuitos.

SEGUNDO: En el caso de la vialidad, que daría servicio al **CIRCUITO SANTORALES**, promover que la Autoridad Municipal responsable a cargo de limpieza y mantenimiento de vialidades (Dirección de Servicios Públicos), emita las sanciones administrativas aplicables, a los locatarios asentados sobre esta vialidad, que no le den mantenimiento y limpieza al frente de su predio.

TERCERO: Hacer extensivo se formalice y materialice, la celebración de un convenio entre el Municipio, el Estado de Baja California y la Delegación Baja California de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con efecto de que en el ámbito de su competencia, la Delegación Federal en comentó, pueda adherirse a este proyecto de promoción de rutas ciclistas, instrumentado a medida de sus posibilidades, las acciones materiales en sitio, de limpieza, señalización y habilitación de alumbrado respectivo, en la sección de la vialidad bajo su jurisdicción.

Continuando con el punto noveno del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, enuncia que es referente a Dictamen 02/20 de la Comisión Conjunta de Educación, Cultura y Asuntos Indígenas y Salud, Deporte y Recreación, relativo a punto de acuerdo por el que se solicita al Licenciado Catalino Zavala Márquez, titular de la Secretaría de Educación Pública de Baja California y a la Alcaldesa Marina del Pilar Avila Olmeda, el informar a los miembros de este órgano colegiado el estatus y las acciones implementadas para garantizar el acceso y conectividad a internet de alumnos, docentes y familias mexicalenses de zona urbana, valle y San Felipe; procediendo a su lectura el Regidor Fernando Rosales Figueroa, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general, participando la **Regidora Luz Elena Fonseca Rentería:** "muchas gracias Secretario, Alcaldesa, buenas tardes compañeros, compañeras; bueno pues justamente como lo veníamos mencionando en la Comisión este tema es de suma importancia y de trascendencia para las familias mexicalenses, niños, niñas, juventudes, incluso emprendedoras, emprendedores, ahorita con esta nueva modalidad pues han estado utilizando el internet de manera, ya no como un lujo, si no como una necesidad y pues sabemos que hasta cierto punto no tienen garantizado este derecho constitucional, igualmente mencionar que por tratarse de un tema eminentemente derechos humanos, en días pasados tuvimos un acercamiento con el Comisionado Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, dándole seguimiento pues a este tema y la verdad es que le comentamos que estaríamos al pendiente todos, o sea el Ayuntamiento vigilando este tema, que se le diera seguimiento, pues como les digo no sabemos si la pandemia va a continuar, si las medidas que estamos tomando tanto los padres de familia, porque obviamente me incluyo, tener a nuestros hijos conectados y

tomar clases de manera virtual vaya a continuar hasta que día, hasta que año, no sé, entonces la verdad es que tener estas medidas ya como políticas públicas, no, si bien en la Comisión hubo confusión para que queríamos solamente exhortar, la verdad justamente como lo mencionamos ahí, ...políticas públicas hacen en base a una revisión, de que estaba trabajando los gobiernos a favor de la ciudadanía, entonces esta la verdad es que hoy por hoy, este órgano colegiado de toma de decisiones no cuenta con información reciente actualizada del número de personas beneficiadas o en situación vulnerable en términos de accesibilidad y conexión a internet, por lo que estaremos revisando y evaluando minuciosamente el desarrollo de las acciones del municipio y de Gobierno del Estado, respecto a este tema, no, por último también agradecer a mis compañeros que votaron a favor en la Comisión, Licenciado Rosales, a la Regidora Cleotilde, y al Regidor Echevarría, al Síndico que estuvieron apoyando este tema, pues la verdad creo que conocen las necesidades de las y los ciudadanos, muchas gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora María Cristina Mares Vejar**: "Regidora Luz Elena, la verdad que felicitarla por yo creo que este tema, es un tema de primerísima necesidad y más cuando el tema de la Educación ahorita la forma en que nuestros niños, niñas, los jóvenes están llevando su educación, pues a lo mejor no es la óptima para ellos y todavía el no contar con la conectividad al internet, yo creo que todavía se vuelve más difícil para los sectores de la población más desprotegidos, para quienes precisamente más lo necesitan, yo la felicito por este exhorto que esté haciendo por esta propuesta, que es ahora sí que básica como lo es la "canasta básica" de alimentación, ahorita yo creo que el internet, el tener esta conectividad se suma a estas necesidades básicas, que tienen la población, para seguir aprendiendo para que nuestros niños sigan en sus casas aprendiendo y no salgan a las calles y estén ahora sí que no en las aulas, en sus hogares con los conocimientos que se les están brindando a través de esta tecnología, yo la quiero felicitarla la verdad por esta sensibilidad que tiene siempre usted a los temas sociales y sobre todo este tema que es fundamental porque es educación y porque es principalmente nuestros niños y jóvenes, nuestro futuro, felicidades y cuenta con mi voto compañera Regidora Luz Elena"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Arnoldo Douglas Álvarez**: "gracias, muy buenas tardes a todos compañeros; este es un tema que trata de saber, y yo sigo con la misma duda que tenía en Comisión, yo quiero saber que están haciendo, pero yo le preguntaba a la Regidora Luz Elena, específicamente ¿para qué? ¿Cuál es la propuesta? ¿Qué viene después? o sea no es que esté en contra de la información, me gustaría saber cuánto hay, pero mi pregunta era de fondo, no de forma, era ¿Qué se está haciendo? ¿Qué sigue? Estas pidiendo la información; y yo voy a poner el ejemplo, les recuerdo cuando el Regidor Héctor Ibarra, hizo una solicitud de saber insumos y demás, era porque íbamos a buscar por medio de la Comisión de Hacienda bajar recursos, quitarlos de algún lado, ponerlos para allá; entonces yo no entendía la propuesta, de hecho no viene y el día de la Comisión usted tampoco nos lo hizo saber, de hecho nos dijo no más yo quiero que así sea y no lo vamos a mover, igual y yo le voy a ayudar con el voto para que sepa la información y ver que hacemos, ver como sumamos, ver que sale de esto, yo preguntaba ¿viene algo más en el fondo, o nada más es porque usted quiere saber? Porque al final, yo le decía hay otras comparaciones de muchas otras, ahorita yo puse una, pero muchas otras en donde se dice quiero saber, porque también quiero saber de dónde vamos hacer y cómo vamos a apoyar, yo te lo digo en la Comisión yo no la escuche, espero que los

Cleotilde Moluis L.

Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 35

mexicalenses, los ciudadanos si sepan, lo que su intención es hacerlo, porque los Regidores en esa Comisión cuando menos su servidor no se dio por enterado, no se dio por enterado de para que quería la información, ojalá la exprese ahorita, ojalá la diera ahorita, en la Comisión no lo hizo Regidora, en la Comisión, ahorita que agradece a los Regidores que si lo ayudaron, yo estoy hablando cuando menos por mi persona porque yo no la apoye, no la apoye porque nunca escuche ¿para qué? Yo nunca, nunca escuche para que, respeto muchísimo que usted quiera saber la información por saberla, pero si la cuestione ¿para qué quería esa información? Y usted no me la dio y de hecho dijo no, yo no la quiero mover, así quiero que salga, entonces yo le decía sí, pero hay que proponer que hacer, y usted comento que no, entonces es por eso Regidora, que yo no estuve a favor en Comisión, pero ojalá usted si pueda explicarle tanto a los Regidores antes de votar como a los ciudadanos el ¿para qué de la información?, ¿Qué es lo que usted pretende hacer con la información una vez que la tenga? Es cuanto compañeros"; se le concede el uso de la voz por alusión a la **Regidora Luz Elena Fonseca Rentería**: "si, muchas gracias; ha Regidor por alusión aquí comentarle, no, si en la Comisión justamente le comentábamos que a raíz de estos exhortos donde sabemos información, o sea de entrada pues también incluso también por transparencia, rendición de cuentas, para nosotros es importante conocer el estatus, lo que están haciendo, sino incluso como les comentaba ahorita, lo llevamos a la Comisión de Derechos Humanos, y la verdad es que justamente decían que buenos estos exhortos, porque sobre estos sabemos cuál es el estatus de lo que se está trabajando y sino para proponerlo como política pública, o sea como te digo, por ejemplo veo que este Ayuntamiento está trabajando con el programa "Yo me conecto" qué muy bueno la verdad, pero pues sí, también es importante conocer más a fondo pues el proyecto que va a estar a futuro, va a estar meses, va a estar años, entonces la verdad es que si me gustaría conocerlo, no estamos, de hecho, incluso la Comisión misma nos dijo: que bueno que traigan estos temas que no son politiquerías, sabes nosotros no aceptamos temas de este nivel, entonces la verdad es que fue bien visto en la Comisión y nos dieron muy buenos puntos, de hecho fue de sentarnos todos a trabajar en conjunto para ver cómo mejoramos, entonces la verdad es que yo no le veo lo negativo incluso pues varios comentarios de mis compañeros pues tampoco, la verdad, nadie está aquí obligado a votarlo a favor esto obviamente cada quien conoce las necesidades de sus ciudadanos, muchas gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Fernando Rosales Figueroa**: "gracias Secretario, sin lugar a dudas la educación es un derecho humano consagrado en la propia Carta Magna, precisamente en el artículo ... y reconocido por tratados internacionales, en tal virtud de acuerdo al artículo 11, el Estado también se obliga a lograr el desarrollo social tendiente a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado y principalmente en el tema de educación, no podemos dejar de pasar por alto lo que enuncia el artículo noventa y ocho de la Constitución local del Estado de Baja California, donde establece que los estados, municipios fomentaran a toda persona la conectividad de redes digitales, en esta tesitura para la libertad y la solidaridad que se formen y se desarrollen y más aún los niños que están en la primaria y sobre todo para lo que es interés superior del niño en la educación ..., en tal virtud considero que este exhorto, es indispensable a efecto ... por las autoridades el ... educativa y acciones complementadas para garantizar el acceso ... docente, no puedo dejar a un lado de mi carácter ..., de todos los esfuerzos por lograr que ... internet ... de llevar a cabo las clases vía esa herramienta que

mejor que este exhorto se remita, ... nosotros y que una vez ..., respuesta, seguramente el Regidor Douglas, se realice otra ... de poder llevar la cobertura a todas las comunidades de ..., le anticipo que mi voto será a favor"; se le concede el uso de la voz por alusión al **Regidor Arnoldo Douglas Álvarez**: "nada más para dejar claro a la ciudadanía que no me estoy oponiendo, ni estoy diciendo que voy a votar en contra, y sé que la educación es un derecho humano, pero yo sigo sin entender para que el solicitar esta información, yo entiendo perfectamente cuando se solicita una información es porque viene una acción, y yo sigo preguntándole a la Regidora ¿cuál es la acción que sigue? Claro que nos informe y que nos digan, pero hacer un exhorto, hacer todo un mecanismo hacer una Comisión para pedir una información, y está bien porque nadie se está negando, es como yo pido una información a cualquier dependencia del Ayuntamiento, si se niegan, pues entonces lo voy a hacer por un exhorto, se niega cualquier Director o cualquier Dependencia, entonces voy a exhortarlo y lo voy a hacer por mecanismo, pero si no has solicitado información si no pides nada, haces un exhorto para pedir información, yo nada más creo que es un exhorto que está totalmente sin ningún sustento, no trae nada sustancial, yo nada más dejando claro a la ciudadanía, quisiera que todos los ciudadanos de Mexicali, de todo el Estado, tengan internet gratuito y se puedan conectar y todo eso, ¿cuál es la propuesta que yo como Regidor voy a hacer? esa es la que no me quedo clara, como la información entiendo, porque nosotros tenemos derecho a la información, somos los responsables ante los ciudadanos de llevarles información, pero lo que no me quedo claro es ¿qué sigue? ¿Si había algo que sigue?, ya me doy cuenta de que por el momento no sigue nada, nada más es pedir información y también apoyo que se pida ¿no?, pero también yo exhorto a los compañeros Regidores a que solicitemos información y si no nos la brindan, pues bueno ese es el paso que sigue, no, es algo bien sencillo pedir información nos la dan, yo no conozco alguna Dependencia que no te dé información sobre todo en el Ayuntamiento, no hay una Dependencia que suceda así, de hecho hemos pedido información a Dependencias Gubernamentales que no son dentro de nuestra competencia y nos dan la información, y más cuando hay un acercamiento como lo está comentando ahorita la compañera, que hay un acercamiento con las otras Dependencias y que hasta aplauden y le dicen que están muy bien, a lo mejor a ellos si les explico ¿qué sigue? Porque si la información nada más es ¿por qué si estoy queriendo saber qué pasa? Yo también quiero saber qué pasa en muchas cosas, pues no, pero no le voy la sustancia, yo opino lo mismo no veo sustancia, está bien que bueno, hay que pedir información si a la compañera se la negaron, yo la voy a apoyar, y yo creo todos la vamos a apoyar para que se la den, pero también me gustaría estar presente cuando nos diga que sigue, que sigue, como le vamos a hacer para apoyar nosotros como Ayuntamiento que nos compete, que es lo que sigue, eso nada más para aclarar a los ciudadanos, estoy totalmente a favor de que los ciudadanos tengan internet, totalmente a favor, pero si no estoy tan a favor de que los Regidores pidamos información y no vamos a saber, no traigamos una propuesta de que vamos a hacer con ella, es cuanto compañeros"; toma el uso de la voz la **Presidenta Municipal, Marina del Pilar Avila Olmeda**: "rápidamente nada más comentar sobre, vamos avanzados sobre el tema de la conectividad al día de hoy llevamos instalados en diez puntos de la ciudad, ya quince puntos me informan en la ciudad, entre ellos Ángeles de Puebla, Valle de Puebla, y otros puntos de conectividad gratuita, ustedes pueden entrar aquí para los que nos siguen a través de las redes sociales también, a la página, voy a

 *Creación Mexicali*

entrar totalmente nuevo, vamos a hacer un ejemplo, del Ayuntamiento Gobierno de Mexicali, Gobierno de Mexicali y los va a remitir directamente a la página, lo primero que aparece aquí es el "Yo me conecto", aquí está "Yo me conecto", que es el programa que estamos estableciendo, le ponemos ver mapa, y podemos encontrar cuales son las ubicaciones, en donde tenemos actualmente ya instalado el internet gratuito, y donde posteriormente se estará instalando como en la Universidad Autónoma de Baja California, en el Polideportivo, y en el Bosque y Zoológico de la Ciudad, entre otras colonias en donde la meta es llegar a las cien colonias en Mexicali, yo celebro que se haga la solicitud de esta información y aquí pues un avance de lo que hemos realizado como Gobierno de Mexicali, y sin duda mucho por hacer en esta materia pero vamos avanzando, Regidora y Regidor Douglas, muchas gracias a todos por su participación Regidor Rosales, gracias Secretario"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Cleotilde Molina López**: "muy buenas tardes a todos compañeros, alabo la posición, el posicionamiento que ha tenido la inicialista Luz Elena Fonseca, y también la decisión que ha tomado la Alcaldesa, al situar estos puntos para que los niños se conecten, sobre todo pienso en los niños de la periferia, en estos niños que si acaso tienen una televisión, pero que ahora tendrán a su mano la disponibilidad de poderse conectar de manera gratuita, creo que este viene siendo ahora un paso dentro de la educación que se avanza, que se avanza conforme se puede, yo creo que las dos posicionamientos, las dos iniciativas son muy válidas y yo las felicito a ambas, yo me acuerdo como maestra que tenemos que echar mano de todas las herramientas y si esta es una herramienta que esta, que hay probabilidades de que con ellas se pueda avanzar en el aspecto educativo bienvenido sea compañeros, yo por eso la apoye y la voy a seguir apoyando, venga de quien venga, necesitamos que los niños tengan mejores condiciones para poder estudiar sobre todo en este momento de pandemia y los niños de la periferia que son los que a mí más me preocupan, que si no tienen a veces, no tienen un televisor, pero que ahora si lo tienen, también tendrán la oportunidad de poderse conectar a un punto de internet, así es que muchas gracias, estoy deberás muy gratificada al escuchar las exposiciones de ustedes, de nuestra Alcaldesa y de la inicialista Luz Elena Fonseca, enhorabuena compañeras"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora María Cristina Mares Vejar**: "gracias Secretario, yo sí quiero comentar, que yo creo que la inicialista la Regidora Luz Elena Fonseca, ella en esta facultad que tiene conferida como edil, ella puede solicitar la información a través de un exhorto y que a mí me gusta que sea de esta manera Regidora, porque de esta manera se muestra que estamos nosotros pendientes como Cabildo, como ediles, este tema tan importante y usted está pidiendo cosas muy concretas, está solicitando las acciones implementadas que tenga el Sistema Educativo para garantizar este acceso a la conectividad del internet y por ende que los estudiantes de los diferentes niveles tengan esa posibilidad de tomar sus clases, entonces yo si la felicito que sea a través de un exhorto, porque no es un tema mayor y que nos incluya porque en ese exhorto vamos incluidos todos los ediles, todo el Cabildo, como obviamente una necesidad, lo vuelvo a repetir de primera necesidad, de primera línea, en estos momentos de pandemia, entonces yo si la felicito y entiendo que posteriormente a esta respuesta que se haga al exhorto donde todos en caso de ... noción, vendrán obviamente las acciones, la Alcaldesa lo ha dicho ya hay quince puntos, que yo sinceramente no conocía, hay quince puntos donde ya hay conectividad, hay que ver entonces donde el Sistema Educativo, que es su deber, tener, haber pensado en este tema ya que

no hay aulas, ya que no hay escuelas, y ya que no hay clases presenciales, debería haber pensado pues en esta primera necesidad de la conectividad y ver si ellos tienen en algunas zonas, las zonas que ya tiene el Ayuntamiento y obviamente después ver nosotros como Cabildo, como apoyamos, como afianzamos estas acciones, a mí me queda muy claro, entonces yo de nueva cuenta la vuelvo a felicitar, le agradezco que me incluya en el exhorto, que nos incluya, mi voto será a favor como ya se lo dije y usted tiene la posibilidad como edil de pedirlo a través de una solicitud ó hacerse acompañar del exhorto como ahorita lo está haciendo, cosa que yo se lo agradezco y la felicito Regidora, es cuanto, muy buenas tardes compañeros"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Héctor René Ibarra Calvo**: "Secretario si podría hacernos el favor de dar lectura al artículo sexto fracción primera y artículo noveno fracción tercera del Reglamento Interior del Ayuntamiento por favor"; el Secretario del Ayuntamiento J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, procede a dar lectura a los artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; posteriormente, se le concede el uso de la voz al **Regidor Héctor René Ibarra Calvo**: "gracias Secretario, gracias por la lectura; compañeros municipales, estamos en una sesión de Cabildo de la más alta formalidad, participando como municipales en un ejercicio regulado, pero en un ejercicio sobre todo legitimado en el voto popular, todos y cada uno de los que estamos aquí presentes somos representantes de la comunidad mexicalense, merecemos un respeto, y el respeto va de la mano a la formalidad, la lectura que hace el favor el Secretario, es una lectura formal de derecho, todos debemos de conocer el derecho y el derecho nos señala de manera puntual, cual es la forma en que participan los municipales en la vida y en la cosa pública, la Regidora Luz Elena Fonseca, está cumpliendo con su obligación pero también con su responsabilidad y está solicitando algo que es legal en base a su legitimidad, yo creo que debería de existir una moción en este debate que no le encuentro sentido ni desde lo jurídico, ni desde lo político, la Regidora está pidiendo información formalmente con la solemnidad que requiere una información solicitada por una representante popular, yo creo que esa petición es innegable y yo pediría que esa petición fuera por respeto a su investidura, por escrito como lo solicita, porque somos pares en esta sesión y merecemos el mismo respeto todos los que intervenimos, gracias; es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Luz Elena Fonseca Rentería**: "muchas gracias, pues ya nada más por alusión, también comentar que justamente este exhorto nosotros lo presentamos antes de conocer el proyecto de "Yo me conecto", entonces digo la verdad que padre que lo estén realizando, pero pues nosotros nos enteramos a través de redes sociales, entonces yo digo que por transparencia y por rendición de cuentas que bonito, que padre sería, que este Ayuntamiento nos informara justamente a nosotros como Cabildo todas las acciones que se están realizando y también por parte obviamente del Ejecutivo, en ese sentido yo te comento Regidor Douglas, nunca hemos utilizado una información para hacer como politiquería, sabes entonces sabes la verdad es que este trabajo lo estamos haciendo con el fin y con el afán de construir a futuro para nuestras cachanillas, la verdad es que muchas gracias a todas y todos"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Manuel Martínez Salomón**: "gracias Secretario; yo también Regidora Luz Elena, en parte de eso fue la pregunta que le hicimos en cuanto al sentido de cuál era el fondo, no la forma, la forma ya estaba hecha, pero el fondo precisamente de la pregunta, cosa que no nos contestó, yo creo que nadie está en contra, precisamente de la conectividad en cuanto al sentido del internet,

entre más geográficamente podamos avanzar como municipio, desde luego que todos estamos de acuerdo, pero nada más fue una simple pregunta la cual no nos contestó y eso motivo de alguna manera nuestro voto en contra, pero estamos con usted en cuanto al sentido del conocimiento de que esto vaya creciendo y que vaya creciendo la conectividad y ayudar y apoyar en ese sentido, el exhorto ya nos lo hizo saber el Regidor Ibarra, en cuanto al sentido del razonamiento jurídico en ese sentido, yo creo que estamos con usted en cuanto al conocimiento y la conectividad en ese sentido, pero si la pregunta que le hicimos nunca nos no lo contesto cuando lo hicimos en Comisión y ahorita desde luego que estamos a favor de esa situación, es todo; es cuanto"; se le concede el uso de la voz por alusión a la **Regidora Luz Elena Fonseca Rentería**: "solo por alusión, yo creo que desde el día uno que entramos todos debemos de conocer el Reglamento Interior del Ayuntamiento, digo igual si cualquier forma pues todos tenemos asesores, igual invitarlos a que le demos a repasada, nos queda un año y pues enfocarnos a ver que podemos mejorar de este reglamento, los invito, muchas gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez**: "muy buenas tardes, con su venia, Presidenta, Honorable Cabildo, pues quiero decirles que efectivamente nosotros tenemos ese derecho, como lo dice el Reglamento y lo recalco nuestro compañero Regidor Héctor, pues quiero decirle a nuestra compañera Regidora que cuenta con mi apoyo, porque sabemos que ahorita la juventud, los niños, necesitan mucho de parte de nosotros, nosotros estamos aquí para ayudar a la ciudadanía, principalmente a los niños y a los jóvenes y yo precisamente me apunto totalmente a favor de este exhorto, la verdad compañera la felicito y siempre que sea para ayudar a los niños y a los jóvenes cuente con mi voto a favor; es cuanto presidenta, y es cuanto compañeros"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Ramón López Hernández**: "si nada más, yo creo que se equivoca la Regidora Luz Elena Fonseca, el Regidor José Manuel hizo un planteamiento referente a la sesión de Comisión Regidora, no al articulado que nos hizo favor Héctor Ibarra, yo creo que el hecho de querer exhibir a mi compañero, yo creo que no iba al caso y yo creo que esa politiquería sale sobrando de la discusión Luz Elena, tu asesor que tenías desde un principio ya no está contigo, ahora tienes otras personas ahí que te están apoyando, yo creo compañeros que la propuesta es buena pero la Regidora no supo explicar en el momento de la Comisión, a eso se refirió el Regidor compañero Salomón, compañero de la fracción de MORENA, por lo cual tu comentario se sale de contexto al intentar exhibirlo, yo creo que eso no abona a que se apoye tu propuesta Luz Elena, creo que salió sobrando ese comentario"; suficientemente discutido el punto se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con catorce votos a favor y dos abstenciones emitidas por los Regidores José Ramón López Hernández y Ricardo Hernández Morelos, no emitiendo su voto la Regidora María de la Luz Pérez Rosas, por encontrarse ausente en la emisión de los mismos; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: SE SOLICITA AL LICENCIADO CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA Y A LA ALCALDESA MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA, EL INFORMAR A LOS MIEMBROS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO DEL ESTATUS Y LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA

GARANTIZAR EL ACCESO Y CONECTIVIDAD A INTERNET DE ALUMNOS, DOCENTES Y FAMILIAS MEXICALENSES DE ZONA URBANA, VALLE Y SAN FELIPE

SEGUNDO: UNA VEZ APROBADO AGÓTESE EL PROCESO RESPECTIVO Y NOTIFIQUESE A LAS AUTORIDADES MENCIONADAS.

Referente al punto décimo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, enuncia que es referente a Dictamen 01/20 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Salud, Deporte y Recreación, relativo a solicitud de autorización para la celebración de Contrato de Comodato con el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDEBC) para el uso y goce temporal y gratuito del antiguo gimnasio de box del Polideportivo, ubicado en el Lote 16-Z-1-P-13 de la Manzana S/M, del Ejido Orizaba, con superficie de 192,842.39 metros cuadrados y clave catastral R8-016-013, por un período de 10 años, conforme a lo que se establece en los artículos 13 fracción I, inciso a) y 15 fracción V de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículo del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California; procediendo a su lectura el Regidor José Manuel Martínez Salomón, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general, participando el **Síndico Procurador, Héctor Israel Ceseña Mendoza**: "muy buenas tardes con su venia Alcaldesa, Secretario, compañeros, mi observación únicamente es un tema técnico que me surge de la lectura del punto de acuerdo, de acuerdo en el fondo y de acuerdo anticipo, no, de acuerdo en el beneficio que tiene este instrumento jurídico, lo único que yo rogaría poner a su análisis es el tiempo por el cual se estaría entregando en comodato, ¿tenemos el dato?, ¡ah perfecto!, una disculpa me comentan aquí los asesores de la Sindicatura que es por diez años, sin embargo no, perdón, retiro mis comentarios, está en el punto de acuerdo, una disculpa Presidenta, Secretario, una disculpa"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Arnoldo Douglas Álvarez**: "muchas gracias compañeros, fue parte de la discusión en Comisión, el tema de la realización del contrato de poder ver este contrato antes de ponerlo aquí en Cabildo, la cual fue cumplida específicamente y de inmediato nos hicieron llegar un contrato y yo solicito a los compañeros Regidores, Alcaldesa, Secretario, que este contrato se ponga como adenda, es decir, que sea parte de lo que estamos votando, o sea, este contrato de comodato bien específico, ¿qué parte fue la discusión? La discusión que nosotros llevamos, es que estamos votando un punto de acuerdo en donde estamos dando comodato los 193.000 metros cuadrados de lo que abarca todo el polideportivo, eso es lo que estamos votando en este momento, así dice, y con toda la clave catastral estamos poniendo comodato y en ninguno momento especificamos en este punto de acuerdo, que es la parte si expresa el contrato de comodato que tenemos, yo creo, no se igual y me adapto a lo que ustedes consideren, pero creo que debemos de poner en adenda este contrato que especifica las dimensiones reales de lo que vamos a poner, de lo que vamos a prestar en comodato, celebro como lo que comente también en Comisión que este gobierno esté buscando los mecanismos para que los jóvenes de alto rendimiento en el béisbol, porque de eso se trata de una escuela de alto rendimiento, no estamos hablando del béisbol del Ayuntamiento, que es un béisbol más de diversión, más de competencia que de alto rendimiento que también estemos buscando que estos jóvenes deportistas, tengan acceso a un campo de primer nivel como es lo que estamos buscando, pero dejando claro, que no estamos poniendo en comodato como dice ahorita el punto de acuerdo

Cesario Molino L.

Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 35

que todo el polideportivo, es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Cleotilde Molina López:** "solamente señalar que la discusión que nos llevó buena parte del tiempo en la reunión pasada, es precisamente lo que ahorita está señalando Douglas, que se trataba de que si estamos dispuestos a dejar que se instituya una escuela donde se practique el béisbol, máxima que en Mexicali se distingue por ser una ciudad que ama ese deporte que se ha jugado por años, yo lo tengo en mi memoria desde siempre, en el Ejido donde vivía ahí se jugaba, la gente ya joven y no tan joven practicaban el deporte, los niños desde la escuela muchos practicaban este deporte, entonces de esa manera nosotros el béisbol lo queremos lo llevamos también en las venas, tal vez más que el futbol y de esa manera lo que nos oponíamos era a que se tomara la escuela de box o el espacio de box que se había apenas hace poquito se había condicionado de una forma mejor y quedaba en desuso ese otro espacio, ahora que ya sabemos que va a ser limitado, que no va a ser todo el polideportivo el que se va a entregar, yo de mi parte si estoy contenta de que sea de esa manera que se instituya o se atienda esa escuelita de béisbol que va a ser para jóvenes de alto rendimiento, ¡qué bien! Porque México ha dado muy buenos deportistas en ese sentido y nosotros, yo si estoy contenta de que se ponga una escuela y que sea un semillero, un verdadero semillero, estoy segura que así será, de niños desde sus inicios de su preparación jovencitos muy niños, hasta llegar a edad adulta, y vamos a ver nosotros, nosotros vamos a hacer aquí, vamos a ver que se va a rendir sus frutos esta escuela de béisbol, es cuanto compañeros, yo mi voto va a ser seguramente que si a favor"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Manuel Martínez Salomón:** "gracias Secretario, nada más para la aclaración a la Regidora Coty y al Regidor Douglas, en cuanto al sentido que el punto de acuerdo lo manifiesta Regidor, independientemente de lo del contrato, el punto de acuerdo lo manifiesta en donde dice: del Ejido Orizaba con la superficie delimitada dentro del instrumento jurídico y el instrumento jurídico que es el contrato, pues ahí lo delimita los dos mil quinientos metros exclusivamente nada más de lo que va a ser la escuela de béisbol; es cuanto"; no habiendo más participaciones al respecto; se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con quince votos a favor, no emitiendo su voto los Regidores María de la Luz Pérez Rosas y Juan Diego Echevarría Ibarra, por encontrarse ausentes en la emisión de los mismos; cumpliendo con lo establecido en el artículo 15 fracción V de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y el artículo 6 del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se aprueba la celebración de un Contrato de Comodato con el INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA, para el uso y goce temporal y gratuito del antiguo gimnasio de box del Centro Recreativo Polideportivo, ubicado en el bien inmueble municipal identificado como Lote 16-Z-1-P-13 de la Manzana S/M, del Ejido Orizaba, con la superficie delimitada dentro del instrumento jurídico, y Clave Catastral R8-016-013, por un periodo de 10 años, y con el objeto de habilitarlo como Escuela Regional de Béisbol en Mexicali.

SEGUNDO: Se autoriza al Oficial Mayor, para que celebre y firme todos los actos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al punto de acuerdo anterior.

En lo que se refiere al punto décimo primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, enuncia que es referente a Dictamen 02/20 de la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación, Desarrollo y Asistencia Social y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a solicitud de autorización de un permiso permanente para la venta de bebidas alcohólica en envase cerrado, a favor de la persona moral Smart & Final del Noroeste, S.A. de C.V.; procediendo a su lectura el Regidor Arnoldo Douglas Álvarez, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general, participando la **Regidora Cleotilde Molina López:** "yo estoy, mi voto va a ser en contra, no a favor, igual lo manifesté en la reunión pasada, y digo porque, creo que el otorgar más permisos y más permisos para la venta de alcohol en envase cerrado, es fomentar también este hábito hacia las bebidas embriagantes, sobre todo me parece a mí que no debemos hacerlo por los niños, los jóvenes, es muy común en este tiempo, los tiempos que estamos viviendo, ver alumnos, ver jóvenes algunos no tan jóvenes, pero sobre todo muy jóvenes, muy niños, que ya empiezan sobre este vicio y este vicio los conduce a otros, y yo la verdad por un lado estoy en contra de la drogadicción apoyando al COMCA, que es el Comité Municipal Contra las Adicciones, y por otro lado estoy concediendo que se otorguen permisos a estas empresas, en primer lugar extranjeras y en segundo lugar fomentando esta actitud, yo aunque parezca chusco, yo estoy en contra de seguir otorgando permisos, por más que de ahí obtengamos algunos dividendos, yo sé que no voy a ser nada, porque es solamente un voto en contra, pero al menos tengo la satisfacción de decir lo que pienso en ese sentido, gracias es cuanto compañeros"; no habiendo más participaciones al respecto; se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por mayoría de los presentes, con trece votos a favor y tres votos en contra emitidos por el Síndico Procurador, Héctor Israel Ceseña Mendoza y las Regidoras María de la Luz Pérez Rosas y Cleotilde Molina López; no emitiendo su voto el Regidor Juan Diego Echevarría Ibarra, por encontrarse ausente en la emisión de los mismos; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MAYORÍA DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO.- SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE PERMISO PERMANENTE PARA LA VENTA, DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO, A FAVOR DE LA SIGUIENTE PERSONA MORAL Y PARA LA OPERACIÓN DEL GIRO QUE SE INDICA:

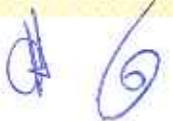
GIRO	NOMBRE COMERCIAL	PROPIETARIO	DOMICILIO	TIPO DE VENTA
SUPERMERCADO	SMART & FINAL	SMART & FINAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	CALZADA CETYS #2775, COL. RIVERA	VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO

Continuando con el punto décimo segundo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, enuncia que es referente a Dictamen 01/20 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, relativo a exhorto a las autoridades municipales que resulten competentes en razón de la materia, a efectos de que con arreglo a la ley, instrumenten acciones específicas y procedimientos para atender y en su caso recuperar porciones de terreno donde se tienen invasiones a la vía pública municipal por parte de particulares, a lo largo y ancho de la mancha urbana de



Cleotilde Molina López

Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 35



nuestra ciudad; procediendo a su lectura la Regidora Janeth Raquel Tapia Barrera, Presidenta de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención, se abre la discusión en lo general, participando el **Regidor Ricardo Hernández Morelos**: "gracias Secretario, la propuesta el día que lo vimos en Comisión, les hice una presentación con un ejemplo de quince predios, quince predios que pertenecen ya sea a un derecho de paso, a una servidumbre de paso, de lo que debiera ser una vialidad lo que es propiedad del Ayuntamiento, incluso hasta las que han sido, hasta las que son propiedad de Gobierno del Estado, Gobierno Federal, hice la mención y presente esos quince predios que están en completo, pero esos eran solo ejemplos, me quiero acordar ahorita no tengo la presentación aquí a la mano, pero me acuerdo por ejemplo el de la normal fronteriza invadiendo 200 metros de frente a una vialidad o uno que está en el fraccionamiento Montecarlo, que es un fraccionamiento de 160 metros, perdón el lote es de 160 metros cuadrados, y tiene invadido 3500 metros cuadrados propiedad de un derecho de vía o derecho de un canal, y a lo largo de la ciudad de Mexicali, nos encontramos con diferentes predios invadiendo, tanto las vialidades que no tienen una continuidad o no se la CESPM no puede acceder a un colector de agua negras o no puede acceder a una tubería de agua potable o CFE que no puede hacer uso de su postería porque no está considerada dentro o no se ha respetado ese derecho de vía, o ese derecho de paso, aquí tenemos varios compañeros que son abogados y simplemente hago referencia por lo mismo que me hizo el asesor, referencia que me hacía el asesor el artículo 27 de la Constitución Mexicana nos dice que el dominio de las naciones inalienable e imprescindible a la expropiación, el Código Civil del Estado nos dice en su artículo 760 que los bienes de uso común son inalienables, imprescindibles e inembargables, ¿a qué es a lo que voy?, incluso en el reglamento propio de los bienes materiales nos dice que los bienes municipales están sujetos al régimen de dominio público, son inalienables, imprescriptibles, y no serán objeto de acción reivindicatoria o de posición provisional o definitiva, ¿a qué voy con este punto? Que esta propuesta sale o surge a raíz de algunos comentarios, algunas solicitudes de opinión que se nos hacía porque se estaban prescribiendo terrenos que son propiedad del Ayuntamiento, como es posible que algún juez, no se en base a que artículo nos esté diciendo que propiedades que son del Ayuntamiento le tenemos que asignar una clave catastral y por lo cual se están haciendo propiedad de ese terreno, dejan pasar el tiempo, dejan pasar los años y prescriben esa propiedad a nombre propio y nosotros tenemos que ceder esa propiedad cuando estamos violando completamente las leyes y la propia Constitución Mexicana, es por eso que se hizo esta presentación, se tuvo la presencia de las autoridades tanto de Oficialía Mayor tanto al Director de Administración Urbana, donde ellos claro nos exponía sus limitantes de lo que es el personal, pero yo hacía hincapié, que en algún momento tenemos que empezar esto, no podemos seguir con este anarquismo y dejar todavía las propiedades de nuestro Ayuntamiento que sean de la misma manera sigan siendo invadidas, sigan siendo posesionarios y vamos desde los casos desde el vecino común que se queda con sus frentes de 6 metros y que recorre su cerco hacia el frente y nada más deja una banquetita de 1 metro, hasta propiedades como el ejemplo que hacía del fraccionamiento Montecarlo, donde se quedaba con 3500 metros cuadrados propiedad de un derecho de vía y caemos donde se le da posesión a una persona que está encima de un colector, de una vialidad completa, entonces lo pongo a su consideración, este era el punto de acuerdo que vimos en Comisiones yo creo que es cuando y es el momento para iniciar ya

con ese procedimiento y llevar un adecuado administración de las propiedades que son de nuestro Ayuntamiento, es cuanto compañeros, gracias"; no habiendo más participaciones al respecto; se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con doce votos a favor, no emitiendo su voto los Regidores Cleotilde Molina López, Sergio Tamai García, Juan Diego Echevarría Ibarra, Héctor René Ibarra Calvo y Fernando Rosales Figueroa, por encontrarse ausentes en la emisión de los mismos; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: SE EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA, A EFECTO DE QUE CON ARREGLO A LA LEY, INSTRUMENTEN ACCIONES ESPECÍFICAS Y/O PROCEDIMIENTOS PARA ATENDER Y EN SU CASO RECUPERAR PORCIONES DE TERRENO DONDE SE TIENEN INVASIONES A LA VÍA PÚBLICA MUNICIPAL POR PARTE DE PARTICULARES, A LO LARGO Y ANCHO DE LA MANCHA URBANA DE NUESTRA CIUDAD, PRIORIZANDO PARA SU ATENCIÓN MATERIAL LAS ÁREAS URBANAS, POR ZONAS.

Referente al punto décimo tercero del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos, del día catorce de octubre del año dos mil veinte, la Presidenta Municipal, Marina del Pilar Avila Olmeda, declara: "Clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo".

En los términos del artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a continuación, se relacionan los instrumentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

- 1.- Convocatoria de la sesión, y constancia de notificación de la misma a los Municipales.
- 2.- Disco compacto que contiene la grabación de audio de la sesión.
- 3.- Sexto Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- 4.- Dictamen 15/20 de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a propuesta de punto de acuerdo para establecer el Formato, Calendarización y Lineamientos bajo los cuales se desarrollará la Glosa del Primer Informe de Gobierno del Municipio de Mexicali, Baja California.
- 5.- Dictamen 06/20 de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, referente a iniciativa de punto de acuerdo, relativo a que este Ayuntamiento ordene la inspección, revisión, así como determinar la vida útil del denominado puente pando de esta ciudad.
- 6.- Dictamen 01/20 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación, Salud, Deporte y Recreación y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a iniciativa de Reglamento Interior del Comité Municipal para la Prevención y Control de las Adicciones del Municipio de Mexicali, Baja California.

- 7.- Dictamen 01/20 de la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación y Obras y Servicios Públicos, relativo a que previo análisis y estudio correspondiente, determinen la viabilidad según sea el caso, de utilizar materiales, tecnología así como procedimientos constructivos diversos, para la estabilización de suelos en las canchas de las unidades deportivas bajo jurisdicción de este municipio, con miras a mitigar las partículas de polvo suspendido en el aire por efecto de la práctica deportiva continua en dichas instalaciones, y que sin duda afectan entre otros aspectos la salud en las personas, en sus sistemas cardiovascular y respiratorio.
- 8.- Dictamen 02/20 de la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación y Obras y Servicios Públicos, relativo a exhortar a la Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Obras Públicas, así como el Departamento de Ingeniería de Tránsito, brinden el apoyo dentro de sus posibilidades de recurso material y humano, para la implementación y materialización física de dos rutas o circuitos ciclistas en dos diferentes puntos de la ciudad, a solicitud de la Asociación de Ciclistas de Mexicali.
- 9.- Dictamen 02/20 de la Comisión Conjunta de Educación, Cultura y Asuntos Indígenas y Salud, Deporte y Recreación, relativo a punto de acuerdo por el que se solicita al Licenciado Catalino Zavala Márquez, titular de la Secretaría de Educación Pública de Baja California y a la Alcaldesa Marina del Pilar Avila Olmeda, el informar a los miembros de este órgano colegiado el estatus y las acciones implementadas para garantizar el acceso y conectividad a internet de alumnos, docentes y familias mexicalenses de zona urbana, valle y San Felipe.
- 10.- Dictamen 01/20 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Salud, Deporte y Recreación, relativo a solicitud de autorización para la celebración de Contrato de Comodato con el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDEBC) para el uso y goce temporal y gratuito del antiguo gimnasio de box del Polideportivo, ubicado en el Lote 16-Z-1-P-13 de la Manzana S/M, del Ejido Orizaba, con superficie de 192,842.39 metros cuadrados y clave catastral R8-016-013, por un período de 10 años, conforme a lo que se establece en los artículos 13 fracción I, inciso a) y 15 fracción V de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículo del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California.
- 11.- Dictamen 02/20 de la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación, Desarrollo y Asistencia Social y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a solicitud de autorización de un permiso permanente para la venta de bebidas alcohólica en envase cerrado, a favor de la persona moral Smart & Final del Noroeste, S.A. de C.V.
- 12.- Dictamen 01/20 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, relativo a exhorto a las autoridades municipales que resulten competentes en razón de la materia, a efectos de que con arreglo a la ley, instrumenten acciones específicas y procedimientos para atender y en su caso recuperar porciones de terreno donde se tienen invasiones a la vía pública municipal por parte de particulares, a lo largo y ancho de la mancha urbana de nuestra ciudad.

Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 19 fracción IV, 22, 24, 26, 28 Bis, 36 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. **"Doy fe":** el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jauregui Santillán.